

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**189****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 17 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Paredes Paredes y don Juan Daniel Cáceres Rojano, contra la empresa “Suministros Gráficos Dufer, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 7 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 25 de noviembre de 2011 a favor de la parte ejecutante don Carlos Paredes Paredes y don Juan Daniel Cáceres Rojano, frente a “Suministros Gráficos Dufer, Sociedad Anónima”, por un principal de 13.560,99 euros, de los que corresponden:

A don Carlos Paredes Paredes: 5.615,65 euros.

A don Juan Daniel Cáceres Rojano: 7.945,34 euros.

Más 2.700 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

Contra este auto cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las infracciones en que incurre y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada (artículo 239.4 de la Ley de la Jurisdicción Social). Siendo requisito indispensable para su admisión a trámite ingresar previamente en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto” con el número 2708/0000/30/0017/12, en la calle Princesa, número 3, de Madrid, indicando el tipo de recurso que se interpone, la cantidad de 25 euros, quedando exentos los trabajadores y los beneficiarios del régimen público de la Seguridad Social y los demás establecidos en la Ley.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Suministros Gráficos Dufer, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.657/12)